



**Carlos Páez Pérez**

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 360-CPP-2017

Quito, 25 de septiembre del 2017

Ingeniero

Boris Mata

**Administrador Zonal Eugenio Espejo**

Presente

2017 - 139872

*[Firma manuscrita]*  
25/09/17

De mi consideración:

Con fecha 8 de agosto de 2017, mediante Oficio No. 285-CPP-2017, solicité a usted la presencia de un servidor de su Administración en una mesa de trabajo llevada a cabo el 14 de agosto a las 11h00, para tratar un procedimiento de ejecución incoado por la Agencia de Control en contra del ciudadano Miguel Ángel Herrera por la construcción de una puerta de ingreso al Conjunto Selva Alegre, existiendo una serie de elementos que dilucidar con la Administración Zonal Eugenio Espejo, específicamente sobre el Oficio No. 2532-DGT-GU-2015, de 14 de septiembre de 2015, en el cual, el Técnico de Gestión Urbana, Ingeniero Patricio Borja, emite los datos de afectación al predio ubicado en el Sector Las Casas, parroquia Belisario Quevedo, clave catastral 40901-04-006, predio 211989, y se define el trazado vial del inmueble.

Pese a ser convocado oportunamente, no se contó con la presencia de ningún funcionario de la Administración Zonal; sin embargo, se concluyó que para solucionar el procedimiento se requería gráficos y anexos que determinen si la puerta de acceso se encuentra en espacio público o privado y que fundamenten el informe anteriormente descrito, siendo esta responsabilidad de los técnicos zonales. Por afirmación de los funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control, esta entidad municipal ha hecho el requerimiento respectivo, sin obtener respuesta oportuna.

Con estas consideraciones amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República; 57 literal m) y 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito dar respuesta a la solicitud de la Agencia Metropolitana de Control y remitir copia del documento respectivo o en su defecto remitir un informe ampliatorio al Oficio No. 2532-DGT-GU-2015, de fecha 14 de septiembre de 2015, que incluya gráficos y anexos que claramente determine la existencia de construcciones en espacio público o privado con base en los respectivos títulos de dominio y el respeto a la normativa correspondiente.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
Carlos Páez Pérez  
Concejal Metropolitano

cc: Ab. Diego Cevallos  
**Secretario de Concejo Metropolitano**

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 14H32
25 SEP 2017	
QUITO ALCALDÍA	FIRMA RECEPCION: [Firma] NÚMERO DE HOJA: - 001 -